

## DECLARACION JURADA CONFORME LA LEY N° 31457

La presente Declaración Jurada cuenta con las siguientes secciones:

1. Primera sección: se consigna el cumplimiento de requisitos para ser ministros o viceministros, así como la declaración de no encontrarse incurso en algún impedimento y prohibición para el ejercicio de dicho cargo.
2. Segunda sección: se consignan los procesos judiciales, investigaciones fiscales y procedimientos administrativos en los cuales está o estuvo incurso en calidad de imputado o cómplice, así como la decisión de las sentencias o resoluciones administrativas, si el proceso o procedimiento hubiera concluido y que al momento de la declaración el funcionario nombrado ha sido notificado.

**Plazo y publicación:** El plazo de presentación de esta declaración jurada culmina el viernes 29 de abril de 2022 y debe ser publicada como máximo el 29 de abril en la página institucional de su entidad en la sección "directorio de funcionarios".

### GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para los efectos de la Segunda Sección de la presente declaración jurada, los estados procesales deberán entenderse de la siguiente manera:

1. **En trámite:** cuando al momento de la declaración el funcionario nombrado ha sido notificado del inicio del proceso judicial, investigación fiscal o procedimiento administrativo en el que se encuentra vinculado o involucrado y se encuentra en investigación.
2. **Con recurso impugnatorio:** cuando al momento de la declaración el funcionario nombrado ha presentado un medio para impugnar resoluciones administrativas o judiciales en la que se encuentre vinculado o involucrado. Tratándose de investigaciones fiscales se debe considerar también aquellas disposiciones que se encuentran en revisión en instancia superior.
3. **Firme:** cuando al momento de la declaración el funcionario nombrado ha sido notificado de la resolución administrativa o judicial con calidad de cosa decidida (administrativa) o cosa juzgada (judicial).
4. **Rehabilitado:** En el ámbito penal cuando al momento de la declaración el funcionario nombrado cuenta con un documento que acredita la rehabilitación de la pena impuesta. En el ámbito administrativo cuando se ha cumplido el plazo de vigencia de la sanción impuesta o cuando haya transcurrido el plazo de cinco (5) años por causal de destitución conforme al artículo 87 de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
5. **Archivado:** Cuando al momento de la declaración el funcionario nombrado ha sido notificado que el proceso judicial o el procedimiento administrativo ha culminado o dejado sin efecto.

## DECLARACION JURADA CONFORME LA LEY N° 31457

### PRIMERA SECCIÓN: INFORMACIÓN GENERAL

Yo, **FELIX INOCENTE CHERO MEDINA**, identificado con **D.N.I. N°16749268**, declaro bajo juramento lo siguiente:

1. Cumplir con los requisitos mínimos para ser ministro(a) o viceministro(a) conforme la normativa vigente<sup>1</sup>.

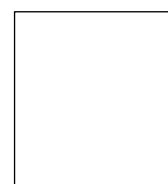
Para ministros	Para viceministros
<ul style="list-style-type: none"><li>• Peruano por nacimiento</li><li>• Ciudadano en ejercicio</li><li>• 25 años de edad</li><li>• Tener hábiles sus derechos civiles</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Formación superior completa</li><li>• 8 años de experiencia general</li><li>• 5 años de experiencia específica en puestos o cargo de directivo o de nivel jerárquico similar en el sector público o privado.</li><li>• Tener hábiles sus derechos civiles</li></ul>

2. No encontrarme inhabilitado para ejercer la función pública o para contratar con el Estado.
3. No contar con sentencia condenatoria emitida en primera instancia, en calidad de autor o cómplice, por la comisión de delito doloso, tal como dispone el artículo 39-A de la Constitución Política del Perú.
4. En caso de viceministro(a) no estar inhabilitado por el Congreso para ejercer cargo público, no encontrarme inhabilitado por mandato judicial para ejercer función pública; y, no haber sido destituido de la administración pública por falta muy grave<sup>2</sup>.
5. En caso de viceministro(a) en la Presidencia del Consejo de Ministros, Ministerio de Defensa o Ministerio del Interior no tener acusación fiscal en mi contra por los delitos de terrorismo o tráfico ilícito de drogas o estar siendo juzgado ante el Poder Judicial por los citados ilícitos.

Realizo la presente declaración jurada manifestando que la información presentada se sujeta al principio de presunción veracidad del numeral 1.7 del artículo IV del TUO de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Si lo declarado no se ajusta a lo anteriormente mencionado, me sujeto a lo establecido en el artículo N° 438 del Código Penal y las demás responsabilidades administrativas y/o penales que correspondan, conforme al marco legal vigente.

**Fecha: 28 /04/2022**



\_\_\_\_\_  
Firma  
N° de DNI: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Huella dactilar

- En caso la firma sea digital, no es necesario la huella dactilar

<sup>1</sup>Tanto para ministros(as) de estado como para viceministros(as) considerar los requisitos establecidos en el art. 53 de la Ley 30057, Ley del Servicio Civil. Para ministros(as) de estado en concordancia con el artículo 124 de la Constitución Política del Perú. Para viceministros(as) en concordancia con el artículo 4 de la Ley 31419 Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción.

<sup>2</sup> En concordancia con el artículo 7 de la Ley 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción.

**DECLARACION JURADA CONFORME LA LEY N° 31457**

**SEGUNDA SECCIÓN: INFORMACIÓN DETALLADA**

Yo, **FELIX INOCENTE CHERO MEDINA**, identificado(a) con D.N.I. N°16749268, declaro bajo juramento lo siguiente:

NO

Tengo o he tenido **sentencias judiciales por delito doloso o culposo notificadas** en calidad de autor o cómplice (En primera instancia, en apelación, firmes o consentidas)

Marcar con una "X"

En caso de que la respuesta sea afirmativa, detallar:

N° de Expediente(s) / N° de Resolución	Delito(s) imputado(s)	Estado	Periodo de vigencia de la sentencia
05961-2016-98-1708-JR-PE-01	Imputado (Patrocinio Ilegal)	<input checked="" type="checkbox"/> Con recurso impugnatorio <input type="checkbox"/> Firme <input type="checkbox"/> Rehabilitado	Desde: ___/___/___ Hasta: ___/___/___ <input type="checkbox"/> Pena efectiva <input type="checkbox"/> ha suspendida

**Observaciones:** Detallar otra información relevante

- Con relación al Expediente Judicial N° 05961-2016-98-1708-JR-PE-01, seguido por el presunto delito de Patrocinio Ilegal en perjuicio de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, se pone de conocimiento que fui absuelto y dispusieron la anulación de los antecedentes de la causa, a través de la Sentencia N° 239-2018 de fecha 14 de diciembre de 2018, emitida por la Segunda Sala de Apelaciones de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, siendo archivada definitivamente conforme la Resolución N° 18 del 15 de enero de 2019 emitida por el 10° Juzgado Penal Unipersonal Especializado en Delitos de Corrupción de Funcionarios.

NO

Tengo o he tenido **investigaciones fiscales y/o procesos judiciales por delito doloso o culposo notificadas** en calidad de imputado o cómplice.

Marcar con una "X"

En caso de que la respuesta sea afirmativa, detallar:

N° de Expediente(s) / N° de Resolución / N° de Carpeta Fiscal	Presunto(s) delito(s) imputado (s)	Estado
2406070107-200-9-155-0	Imputado (Delitos: Estafa, Peculado, Enriquecimiento ilícito, Omisión de Denuncia)	<input type="checkbox"/> En trámite <input checked="" type="checkbox"/> Archivado sobreseído      o
2406075500-201-5-186-0	Imputado (Delito: Concusión – Negociación Incompatible)	<input type="checkbox"/> En trámite <input checked="" type="checkbox"/> Archivado sobreseído      o
2406075500-293-5-293-0	Imputado (Delito: Concusión – Patrocinio Ilegal)	<input type="checkbox"/> En trámite <input checked="" type="checkbox"/> Archivado sobreseído      o
2406070108-1998-140-0	Imputado (Delito: Coacción)	<input type="checkbox"/> En trámite <input checked="" type="checkbox"/> Archivado sobreseído      o
2406074502-2010-3213-0	Imputado (Delito: Coacción)	<input type="checkbox"/> En trámite <input checked="" type="checkbox"/> Archivado sobreseído      o
2406074502-2019-4043-0	Imputado (Delito: Ingresar, Intentar o Permitir el Ingreso)	<input type="checkbox"/> En trámite <input checked="" type="checkbox"/> Archivado sobreseído      o

2406075500-2015-186-0	Imputado (Delito: Concusión, Tráfico de Influencia, Negociación incompatible, Falsedad Genérica)	<input type="checkbox"/> En trámite	<input checked="" type="checkbox"/> Archivado sobreseído	o
2406075500-2015-293-0	Imputado (Delito: Concusión – Patrocinio Ilegal)	<input type="checkbox"/> En trámite	<input checked="" type="checkbox"/> Archivado sobreseído	o
2406060102-2008-650-0	Imputado (Delito: Peculado)	<input type="checkbox"/> En trámite	<input checked="" type="checkbox"/> Archivado sobreseído	o
00262-2004-0-1706-JR-PE-00	Imputado	<input type="checkbox"/> En trámite	<input checked="" type="checkbox"/> Archivado sobreseído	o
04798-2009-33-1708-JR-PE-01	Imputado	<input type="checkbox"/> En trámite	<input checked="" type="checkbox"/> Archivado sobreseído	o
00539-2010-55-1708-JR-PE-01	Imputado	<input type="checkbox"/> En trámite	<input checked="" type="checkbox"/> Archivado sobreseído	o
03692-2012-22-1708-JR-PE-01	Imputado	<input type="checkbox"/> En trámite	<input checked="" type="checkbox"/> Archivado sobreseído	o
03634-2018-0-1708-JR-PE-01	Imputado	<input type="checkbox"/> En trámite	<input checked="" type="checkbox"/> Archivado sobreseído	o

Observaciones: Detallar otra información relevante



Tengo o he tenido **sanciones administrativas y/o disciplinarias**

Marcar con una "X"

En caso de que la respuesta sea afirmativa, detallar:

N° de Expediente(s) / N° de Resolución	Infracción(es) cometida(s)	Estado	Periodo de vigencia
*****	*****	<input type="checkbox"/> Con recurso impugnatorio <input type="checkbox"/> Firme <input type="checkbox"/> Rehabilitado	Desde _____/_____/_____ Hasta _____/_____/_____

Observaciones: Detallar otra información relevante



Tengo o he estado incurso en **procedimientos administrativos sancionadores y/o disciplinarios**

Marcar con una "X"

En caso de que la respuesta sea afirmativa, detallar:

N° de Expediente(s) / N° de Resolución	Presunta(s) Infracción(es) cometida(s)	Estado
087-2019-SG/MC	Literal d) del artículo 85° de la Ley N° 30057, "La negligencia en el desempeño de las funciones".	<input type="checkbox"/> En trámite <input checked="" type="checkbox"/> Archivado

Observaciones: Detallar otra información relevante

- Con relación a la Resolución de Secretaría General N° 087-2019-SG/MC de fecha 20 de mayo de 2019, se declaro de oficio la prescripción del procedimiento administrativo disciplinario iniciado contra los señores Alberto Jose Risco Vega, César Humberto Arroyo Paz, Mariano Chero Ortiz, Alfredo Paul Lopez Acosta, Carlos Manuel Aguilar Calderón, Caterina Collantes Neyra, Jimmy Fernández Soto, Roberto Carlos Diaz Sánchez, Helfer Alberto Coahila Osorio, Juan Alfredo Peña Gutiérrez y Félix Inocente Chero Medina, siendo archivo por lo motivos expuestos en la antes citada resolución.

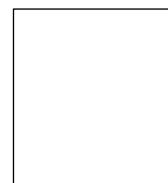
Realizo la presente declaración jurada manifestando que la información presentada se sujeta al principio de presunción veracidad del numeral 1.7 del artículo IV del TUO de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Si lo declarado no se ajusta a lo anteriormente mencionado, me sujeto a lo establecido en el artículo N°438 del Código Penal y las demás responsabilidades administrativas y/o penales que correspondan, conforme al marco legal vigente.

**Fecha: 14 / 07 / 2022**

\_\_\_\_\_  
Firma

N° de DNI: \_\_\_\_\_



- En caso la firma sea digital, no es necesario la huella dactilar.

\_\_\_\_\_  
Huella dactilar